

	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	CÓDIGO: D-GJUR-FT-013
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO (PRÓRROGA, ADICIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO ACLARATORIO, MODIFICATORIO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA)	VERSIÓN: 01
		FECHA: 17/04/2024
	FORMATO	PÁGINA 1

INFORMACIÓN CONTRATO			
CONTRATO No.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 213 DE 2025		
CONTRATISTA	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA. R/L. DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO		
NIT / CEDULA	NIT. 830.076.099-6 R/L. C.C. 79.056.393 DE ENGATIVA		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$640.222.922		
ADICIONES REALIZADAS	AD 01: \$6.500.000 (1,01%)		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025		
PRORROGAS	N/A		
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO	01/04/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2025		
NOMBRE SUPERVISOR	ERIKA NATALIA SÁNCHEZ MEDINA		
CARGO SUPERVISOR	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
SOLICITUD:	SI	NO	OBSERVACIONES
FECHA DE SOLICITUD:			14 NOVIEMBRE DE 2025
ADICIÓN: VALOR ADICIONAL	X		\$100.000.000
PRÓRROGA: PLAZO ADICIONAL	X		1 MES: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICATORIO: ACTIVIDAD A INCLUIR, QUITAR O MODIFICAR	X		INCLUSION DE TURNO Y CAMBIO DE SEDE
ACLARATORIO		X	
SUSPENSIÓN			
REINICIO		X	
TERMINACIÓN ANTICIPADA		X	
CESIÓN		X	
OTROS		X	
BALANCE FINANCIERO			
VALOR CONTRATO	\$640.222.922		
ADICIONES REALIZADAS PREVIAMENTE	\$6.500.000 (1,01%)		
VALOR EJECUTADO	\$563.795.057		
MESES EJECUTADOS	7 MESES		

	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	CÓDIGO: D-GJUR-FT-013
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO (PRÓRROGA, ADICIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO ACLARATORIO, MODIFICATORIO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA)	VERSIÓN: 01
		FECHA: 17/04/2024
	FORMATO	PÁGINA 2

SALDO SIN EJECUTAR	\$82.927.865
ADICIÓN PARA REALIZAR EN PRESENTE SOLICITUD	100.000.000 (15,62%)
PORCENTAJE PARA INCREMENTAR	16,63%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN SOLICITADA	\$746.722.922

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, y SEGURIDAD ORIENTAL Ltda, suscribieron contrato de prestación de servicios No.213-2025, el 01 de abril de 2025, , cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"**, contrato que se encuentra vigente hasta el treinta (30) de noviembre del 2025.

MODIFICATORIO NO.02

Considerando que el pasado 7 de noviembre de 2025, se suscribió convenio con SALUD SOGAMOSO E.S.E con el objeto de *"aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la prestación de servicios de salud a la población del municipio de Sogamoso, en las instalaciones de la sede Julio Sandoval Medina de Salud Sogamoso E.S.E."* y en consecuencia de lo anterior, el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E realizará traslado de los servicios de atención de consulta externa para las instalaciones de la sede **Julio Sandoval Medina** ubicadas en la Carrera 10 N° 11 – 72 del municipio de Sogamoso, se hace necesario contar con personal para brindar seguridad a los usuarios de dicha sede. Por este motivo, es necesario trasladar el punto de servicio que hasta la fecha funciona en puerta de ingreso a *Triage*, para la nueva sede de consulta externa con el fin de cumplir labores de servicio de vigilancia en la dirección ya mencionada.

Adicionalmente se requiere incluir el turno nocturno en el mismo servicio, como se muestra a continuación:

Tabla No.01: Inclusión de turno

DESCRIPCION	ARMA	HORAS	DIAS	JORNADA	CANTIDAD DE SERVICIOS	COSTO MENSUAL
Vigilancia 12 horas NOCTURNAS del 1 a 24 diciembre	NO	12	L-D	NOCTURNA	1	6.595.985
Vigilancia 12 horas NOCTURNAS del 25 a 31 diciembre	NO	12	L-D	NOCTURNA	1	1.690.523

	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	CÓDIGO: D-GJUR-FT-013
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO (PRÓRROGA, ADICIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO ACLARATORIO, MODIFICATORIO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA)	VERSIÓN: 01
	FORMATO	FECHA: 17/04/2024
		PÁGINA 3

Objeto: Prestar servicio de vigilancia y seguridad privada en el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO - BOYACA						VALOR TOTAL CON IVA
DESCRIPCION	Arms	Horas	Dias	Jornada	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR FACTURA SEGUN VARIABLE DEL 1 AL 24 DE DICIEMBRE
TARIFA SLMLLV A PARTIR DE 1 A 24 DICIEMBRE 2025						VARIABLE 9,53
Portería Principal Control de Central de Monitoreo	NO	24	L-D	Completa	1	11.944.299
Portería Urgencias	NO	24	L-D	Completa	1	11.944.299
Portería Principal Ingreso Vehicular	NO	24	L-D	Completa	1	11.944.299
Portería Interna Urgencias	NO	12	L-D	Diurna	1	5.348.109
Movil en todos los servicios	NO	12	L-D	Diurna	1	5.348.109
Portería No 1 Ingreso Hospitalización	NO	12	L-D	Diurna	1	5.348.109
Portería No 2 Salida Hospitalización	NO	12	L-D	Diurna	1	5.348.109
Recepción-servicio al cliente	NO	12	L-D	Diurna	1	5.348.109
Servicio de vigilancia - Diurno sin festivos	NO	12	L-V - sin F	Diurna	1	3.565.474
NUEVO Vigilancia 12 horas NOCTURNAS del 1 a 24 Diciembre (24 días)	NO	12	L-D	Nocturna	1	6.595.985
DESCRIPCION	Arms	Horas	Dias	Jornada	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR FACTURA SEGUN VARIABLE DEL 25 AL 31 DE DICIEMBRE
TARIFA SLMLLV A PARTIR DE 25 AL 31 DICIEMBRE 2025						VARIABLE 9,77
Portería Principal Control de Central de Monitoreo	NO	24	L-D	Completa	1	3.061.271
Portería Urgencias	NO	24	L-D	Completa	1	3.061.271
Portería Principal Ingreso Vehicular	NO	24	L-D	Completa	1	3.061.271
Portería Interna Urgencias	NO	12	L-D	Diurna	1	3.061.169
Movil en todos los servicios	NO	12	L-D	Diurna	1	1.370.697
Portería No 1 Ingreso Hospitalización	NO	12	L-D	Diurna	1	1.370.697
Portería No 2 Salida Hospitalización	NO	12	L-D	Diurna	1	1.370.697
Recepción-servicio al cliente	NO	12	L-D	Diurna	1	1.370.697
Servicio de vigilancia - Diurno sin festivos	NO	12	L-V	Diurna	1	1.370.697
NUEVO Vigilancia 12 horas NOCTURNAS del 25 a 31 Diciembre (6 días)	NO	12	L-D	Nocturna	1	1.690.523
VALOR TOTAL MES DICIEMBRE						VALOR TOTAL MES COMPLETO INCLUIDO IVA
Incluye Variables Circular 2024130000445 9,53 Resolución 20251000059517CS 9,77 + 1 Un servicio adicional 12 nocturno						\$ 93.523.893

PRÓRROGA No.01

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar con la prestación del servicio, se solicita prorrogar el contrato CPS-213-2025 por **UN (01) MES**, es decir hasta el 31 de DICIEMBRE, para garantizar la adecuada prestación del servicio por lo que resta de vigencia. Asimismo, se realiza balance financiero del contrato con corte al mes de OCTUBRE para realizar el cálculo del monto necesario por adicionar y se cuenta con la siguiente ejecución presupuestal:

2.1.2.02.02.008.005.02 SERVICIOS DE PROTECCION (GUARDAS DE SEGURIDAD)

VALOR INICIAL	FACTURA	MES	VALOR MENSUAL	SALDO POR EJECUTAR
\$640.222.922				\$640.222.922
	FE5280	ABRIL	\$79.290.518	\$560.932.404
	FE5280	MAYO	\$79.290.518	\$481.641.886
	FE5280	JUNIO	\$79.290.518	\$402.351.368

	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.		CÓDIGO: D-GJUR-FT-013
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO (PRÓRROGA, ADICIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO ACLARATORIO, MODIFICATORIO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA)		VERSIÓN: 01
			FECHA: 17/04/2024
	FORMATO		PÁGINA 4

	FE5619	JULIO	\$79.984.492	\$322.366.876
	FE5730	AGOSTO	\$80.591.719	\$241.775.157
\$6.500.000	ADICION			\$248.275.157
	FE5802	SEPTIEMBRE	\$82.673.646	\$165.601.511
		OCTUBRE	\$ 82.673.646	\$82.927.865
\$640.222.922			\$563.795.057	\$82.927.865

Fuente Certificación: Líder de interdependencias

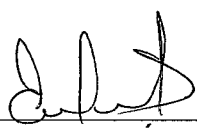
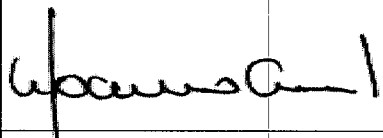
ADICION NO. 02

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el valor pendiente por ejecutar del contrato corresponde a la suma de **\$82.927.865**, saldo suficiente para amparar la ejecución del contrato para el mes de noviembre, se requiere realizar adición presupuestal con base en la prórroga solicitada por un mes, por el valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**.

Esta adición contempla, además de la prórroga, la inclusión del nuevo turno previamente descrito y el ajuste derivado de la Ley 2101 de 2021, "Unificación del Criterio de Reducción Gradual de la Jornada Laboral", en virtud de la cual, a partir del 15 de julio de 2025, la jornada laboral se redujo de 46 a 44 horas semanales.

En primer término, se realizó la estimación para el período comprendido entre el 8 de noviembre y el 24 de diciembre de 2025, aplicando las condiciones laborales vigentes hasta esa fecha. Posteriormente, se efectuó una segunda estimación para el período comprendido entre el 25 y el 31 de diciembre de 2025, considerando la entrada en vigor de la Ley 2466 de 2025, que establece el inicio del recargo nocturno a partir de las 7:00 p.m., lo cual incrementará la facturación correspondiente al mes de diciembre.

Expuesto lo anterior se hace necesario realizar **modificatorio, adición y prórroga** al contrato CPS- 213-2025, ampliando un mes de servicio y adicionar la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**, para un valor total después de adiciones de **SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$746.722.922)**.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 NOMBRE: JESSICA P. MORENO COLMENARES	 ERIKA NATALIA SÁNCHEZ MEDINA	 EIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO
CARGO: Profesional Interdependencia de Servicios	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	GERENTE
Código de Rubro: 2.1.2.02.008.005.02		Concepto: Servicios de protección (guardas de seguridad)
NÚMERO CDP: 1391	FECHA CDP: 14/11/2025	VALOR CDP: \$100.000.000



**HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
GERENCIA**

**MODIFICATORIO No. 02, ADICIÓN No. 02 Y PRÓRROGA NO.01 AL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 213-2025.**

CONTRATANTE: HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONTRATISTA: SEGURIDAD ORIENTAL LTDA. **NIT.** 830076099-6 **R/L.** DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO **C.C.** 79.056.393 DE ENGATIVA.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

VALOR INICIAL: SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. (\$640.222.922)

VALOR AD 01: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.500.000)

VALOR AD 02: CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)

VALOR TOTAL: SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$746.722.922)

PLAZO INICIAL: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025

PRÓRROGA NO.01: UN (01) MES

PLAZO FINAL: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Entre los suscritos a saber: **HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, entidad de derecho público descentralizada del orden departamental, con NIT. No. 891.855.039-9, obrando a través de su Gerente Doctor **LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **7.164.660** expedida en Tunja, nombrado mediante Decreto No. 323 del 27 de marzo de 2024, entidad que para efectos del presente documento se denominará **EL HOSPITAL**, y por la otra, **SEGURIDAD ORIENTAL LTDA.** con **NIT. 830076099-6** Representada Legalmente por **DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **79.056.393** expedida en ENGATIVA, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar **MODIFICACIÓN No. 02 y ADICIÓN No. 02 y PRÓRROGA NO.01** al Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 213-2025**, con fundamento en lo establecido en el Acuerdo 15 del 24 de octubre de 2024, "Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. de acuerdo con los lineamientos contenidos en la resolución 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social" y la Resolución 389 de 2024 "Por medio de la cual se expide el Manual de Contratación e Interventoría del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado"; el cual prevé que los contratos que celebre el Hospital podrán modificarse y/o adicionarse en presupuesto y tiempo; previas las siguientes consideraciones: **1).** Que la **HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** y **SEGURIDAD ORIENTAL LTDA.**, con fecha del 1 de abril de 2025 suscribieron el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.213-2025**, siendo el objeto del mismo el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO**



HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
GERENCIA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. 2). Que la cláusula novena del contrato en cuestión establece la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. (\$640.222.922)**, valor adicionado previamente en la suma de 6.500.000, que incluye, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. **3).** Que, de conformidad con la cláusula octava del contrato, el plazo de ejecución se pactó **DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, con acta de inicio efectivamente suscrita el 1 de abril de 2025, por lo que el contrato se encuentra vigente. **4).** Que, la subgerente administrativa realizó solicitud para suscribir la presente MODIFICACIÓN y ADICIÓN Y PRÓRROGA, de conformidad con lo siguiente:

"MODIFICATORIO NO.02

*Considerando que el pasado 7 de noviembre de 2025, se suscribió convenio con SALUD SOGAMOSO E.S.E con el objeto de "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la prestación de servicios de salud a la población del municipio de Sogamoso, en las instalaciones de la sede Julio Sandoval Medina de Salud Sogamoso E.S.E." y en consecuencia de lo anterior, el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E realizará traslado de los servicios de atención de consulta externa para las instalaciones de la sede **Julio Sandoval Medina** ubicadas en la Carrera 10 N° 11 - 72 del municipio de Sogamoso, se hace necesario contar con personal para brindar seguridad a los usuarios de dicha sede. Por este motivo, es necesario trasladar el punto de servicio que hasta la fecha funciona en puerta de ingreso a Triage, para la nueva sede de consulta externa con el fin de cumplir labores de servicio de vigilancia en la dirección ya mencionada.*

Adicionalmente se requiere incluir el turno nocturno en el mismo servicio, como se muestra a continuación:

Tabla No.01: Inclusión de turno

DESCRIPCION	HORAS	DIAS	JORNADA	CANTIDAD DE SERVICIOS	COSTO MENSUAL
Vigilancia 12 horas NOCTURNAS del 1 a 24 diciembre Sin Arma	12	L-D	NOCTURNA	1	6.595.985
Vigilancia 12 horas NOCTURNAS del 25 a 31 diciembre Sin Arma	12	L-D	NOCTURNA	1	1.690.523



HOSPITAL REGIONAL DE SOGOMOSO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
GERENCIA

Objeto: Prestar servicio de vigilancia y seguridad privada en el HOSPITAL REGIONAL DE SOGOMOSO - BOYACA						VALOR TOTAL CON IVA
DESCRIPCION	Año	Mes	Días	Jornada	CANTIDAD DE SERVIDOS	VALOR FACTURA DESDE VARIABLE DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE
TARIFA SUMINVO A PARTIR DE 1 A 24 DICIEMBRE 2025						VARIABLE \$,53
Portería Principal Control de Central de Monitoreo	NO	24	1-0	Completos	1	11.944.296
Portería Urgencias	NO	24	1-0	Completos	1	11.944.296
Portería Principal Ingreso Vehicular	NO	24	1-0	Completos	1	11.944.296
Portería Interna Urgencias	NO	12	1-0	Diurno	1	5.348.109
Movil en todos los servicios	NO	12	1-0	Diurno	1	5.348.109
Portería No 1 Ingreso Hospitalización	NO	12	1-0	Diurna	1	5.348.109
Portería No 2 Salida Hospitalización	NO	12	1-0	Diurna	1	5.348.109
Recepción-servicio al cliente	NO	12	1-0	Diurna	1	5.348.109
Servicio de vigilancia - Diurno sin festivos	NO	12	1-0	Diurna	1	5.348.109
NUEVO Vigilancia 12 horas NOCTURNAS del 1 a 24 Diciembre (24 días)	NO	12	1-0	Nocturno	1	6.585.985
TARIFA SUMINVO A PARTIR DE 25 AL 31 DICIEMBRE 2025						VARIABLE \$,77
Portería Principal Control de Central de Monitoreo	NO	24	1-0	Completos	1	3.001.271
Portería Urgencias	NO	24	1-0	Completos	1	3.001.271
Portería Principal Ingreso Vehicular	NO	24	1-0	Completos	1	3.001.271
Portería Interna Urgencias	NO	12	1-0	Diurna	1	3.001.271
Movil en todos los servicios	NO	12	1-0	Diurna	1	1.370.697
Portería No 1 Ingreso Hospitalización	NO	12	1-0	Diurna	1	1.370.697
Portería No 2 Salida Hospitalización	NO	12	1-0	Diurna	1	1.370.697
Recepción-servicio al cliente	NO	12	1-0	Diurna	1	1.370.697
Servicio de vigilancia - Diurno sin festivos	NO	12	1-0	Diurna	1	1.370.697
NUEVO Vigilancia 12 horas NOCTURNAS del 25 a 31 Diciembre (6 días)	NO	12	1-0	Nocturno	1	1.690.523
VALOR TOTAL MES DICIEMBRE						VALOR TOTAL MES COMPLETO INCLUIDO IVA
Incluye Variables Circulares 2024198896448 9,54 Resolución 2825 199909517CS 9,77 Un servicio adicional 12 nocturnos						\$ 93.623.893

PRÓRROGA No.01

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar con la prestación del servicio, se solicita prorrogar el contrato CPS-213-2025 por **UN (01) MES**, es decir hasta el 31 de DICIEMBRE, para garantizar la adecuada prestación del servicio por lo que resta de vigencia. Asimismo, se realiza balance financiero del contrato con corte al mes de OCTUBRE para realizar el cálculo del monto necesario por adicionar y se cuenta con la siguiente ejecución presupuestal:

**2.1.2.02.02.008.005.02 SERVICIOS DE PROTECCION
(GUARDAS DE SEGURIDAD)**

VALOR INICIAL	FACTURA	MES	VALOR MENSUAL	SALDO POR EJECUTAR
\$640.222.922				\$640.222.922
	FE5280	ABRIL	\$79.290.518	\$560.932.404
	FE5280	MAYO	\$79.290.518	\$481.641.886
	FE5280	JUNIO	\$79.290.518	\$402.351.368
	FE5619	JULIO	\$79.984.492	\$322.366.876
	FE5730	AGOSTO	\$80.591.719	\$241.775.157
\$6.500.000	ADICION			\$248.275.157
	FE5802	SEPTIEMBRE	\$82.673.646	\$165.601.511
		OCTUBRE	\$ 82.673.646	\$82.927.865
\$640.222.922			\$563.795.057	\$82.927.865

Fuente Certificación: Líder de Interdependencias



HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
GERENCIA

ADICION NO. 02

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el valor pendiente por ejecutar del contrato corresponde a la suma de **\$82.927.865**, saldo suficiente para amparar la ejecución del contrato para el mes de noviembre, se requiere realizar adición presupuestal con base en la prórroga solicitada por un mes, por el valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**.

Esta adición contempla, además de la prórroga, la inclusión del nuevo turno previamente descrito y el ajuste derivado de la Ley 2101 de 2021, "Unificación del Criterio de Reducción Gradual de la Jornada Laboral", en virtud de la cual, a partir del 15 de julio de 2025, la jornada laboral se redujo de 46 a 44 horas semanales.

En primer término, se realizó la estimación para el período comprendido entre el 8 de noviembre y el 24 de diciembre de 2025, aplicando las condiciones laborales vigentes hasta esa fecha. Posteriormente, se efectuó una segunda estimación para el período comprendido entre el 25 y el 31 de diciembre de 2025, considerando la entrada en vigor de la Ley 2466 de 2025, que establece el inicio del recargo nocturno a partir de las 7:00 p.m., lo cual incrementará la facturación correspondiente al mes de diciembre.

Expuesto lo anterior se hace necesario realizar **modificatorio, adición y prórroga** al contrato CPS- 213-2025, ampliando un mes de servicio y adicionar la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**, para un valor total después de adiciones de **SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$746.722.922)**."

5) Que, de conformidad con el Estatuto de Contratación y el Manual de Contratación e Interventoría del Hospital Regional de Sogamoso resulta procedente la presente modificación adición y prórroga. 6) Que esta modificación, adición y prórroga, permitirá al Hospital seguir contando con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS de vigilancia y seguridad privada. 7) Que se deja constancia que la suscripción del presente documento no genera situación desfavorable para la Entidad. 8) Que existe disponibilidad presupuestal No. **1391** del catorce de noviembre de 2025, rubro presupuestal **2.1.2.02.02.008.005.02** denominado: SERVICIOS DE PROTECCION (GUARDAS DE SEGURIDAD), expedida por la oficina de presupuesto para poder adelantar la presente adición. 9) Que en virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir la presente **MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRÓRROGA** al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 213-2025 en los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA - MODIFICACIÓN:** Modificar la tabla contenida en la cláusula tercera y sexta del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 213-2025, en la que se describe la ubicación, horas, días, cantidad de personal y jornada, incluyendo el turno jornada completa para la Sede Julio Sandoval medina, y suprimiendo el turno diurno de Triage, como se muestra en las tablas a continuación:

CLAUSULA TERCERA

UBICACIÓN	HORAS	DÍAS	PERSONAS	JORNADA
-----------	-------	------	----------	---------



HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
GERENCIA

Portería principal control de central de monitoreo y fichero	12	L-D	1	DIURNA
Portería urgencias	24	L-D	3	COMPLETA
Recorredor	12	L-D	1	DIURNA
Puerta Principal de Acceso Peatonal	24	L-D	3	COMPLETA
Consulta Externa, apoyo hospitalización 2 y recorredor 1er piso	12	L-D	1	DIURNA
Ingreso Hospitalización	12	L-D	1	DIURNA
Orientación, pacientes y/o visitantes ingreso en vehículo	24	L-D	3	COMPLETA
Consulta Externa- Julio Sandoval	24h	L-D	1	COMPLETO
Ingreso puerta sur del Hospital	12	L-V	1	DIURNA

CLAUSULA SEXTA

Numeral 3

SERVICIO REQUERIDO					
UBICACIÓN	HORAS	DIAS	ARMA	JORNADA	CANTIDAD
Hospital Regional de Sogamoso	24	L-D	NO	COMPLETA	10
Hospital Regional de Sogamoso	12	L-D	NO	DIURNA	5
Hospital Regional de Sogamoso	12	L-V	NO	DIURNA	1
Hospital Regional de Sogamoso- Julio Sandoval Medina Consulta Externa	12	L-D	NO	COMPLETO	1
TOTAL					16 vigilantes

Numeral 4

4) Ubicación del servicio a contratar: La prestación de servicio de vigilancia será **CUATRO (4)** puestos, veinticuatro (24) horas, siete (7) días de la semana; **CUATRO (4)** puestos, doce (12) horas, siete (7) días a la semana, y un (1) puesto doce horas cinco (5) días a la semana, los cuales se ubicarán, así:

UBICACIÓN	HORAS	DIAS	PERSONAS	JORNADA
Portería principal control de central de monitoreo y fichero	12	L-D	1	DIURNA
Portería urgencias	24	L-D	3	COMPLETA
Recorredor	12	L-D	1	DIURNA
Puerta Principal de Acceso Peatonal	24	L-D	3	COMPLETA
Consulta Externa, apoyo hospitalización 2 y recorredor 1er piso	12	L-D	1	DIURNA
Ingreso Hospitalización	12	L-D	1	DIURNA
Orientación, pacientes y/o visitantes ingreso en vehículo	24	L-D	3	COMPLETA
Consulta Externa- Julio Sandoval	24h	L-D	1	COMPLETO
Ingreso puerta sur del Hospital	12	L-V	1	DIURNA

***Nota:** El turno y modificaciones realizadas se señala en negrilla y empezará a su funcionamiento una vez entre en funcionamiento la sede Julio Sandoval Medina*

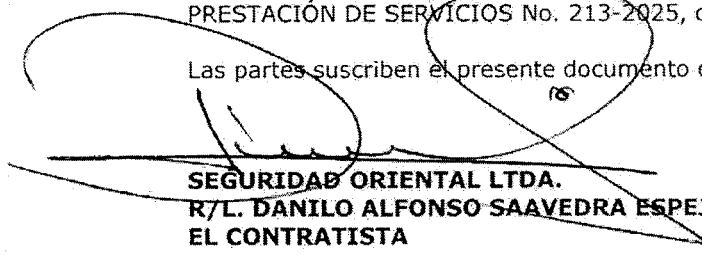
CLÁUSULA SEGUNDA. - ADICIÓN DEL VALOR: Adicionar el valor al Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 213-2025 en la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**, para un valor total del contrato después de adiciones de **SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL**



HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
GERENCIA

NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$746.722.922), valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. **CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de UN (01) MES, es decir, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; la vigencia del contrato es igual a la del plazo de ejecución final y seis (6) meses más para efectos de la liquidación del contrato. **CLÁUSULA CUARTA-GARANTÍAS:** El Contratista se obliga incrementar los amparos del contrato inicial en proporción al nuevo valor y plazo total pactados. **CLÁUSULA QUINTA. -PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** la presente modificación, adición y prórroga se perfeccionará una vez suscrita por las partes, para su ejecución se requiere expedición de registro presupuestal y la aprobación de garantías. **CLÁUSULA SEXTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** En lo demás, las cláusulas del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 213-2025, conservan su vigencia y alcance.

Las partes suscriben el presente documento en Sogamoso el 28 de noviembre de 2025.


SEGURIDAD ORIENTAL LTDA.
R/L. DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO
EL CONTRATISTA


LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO
EL HOSPITAL

Proyectó: Danna I Galeano Ch. Profesional Jurídico Contratación. 016
Revisó: Manuel Fernando González Cruz. Asesor Jurídico Externo



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 1575 REGIONAL 2202
UNIDAD EJECUTORA 90 Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1391 FECHA DE DISPONIBILIDAD 14/11/2025 2:43:41 p. m. FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2025 11:59:59 p. m.
AÑO FISCAL: 2025 ESTADO: Confirmado

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
GF	2.1.2.02.02.008.005.02	1	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 100,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 100,000,000.00
TOTAL:				\$ 100,000,000.00			\$ 100,000,000.00

OBJETO CDP : MODIFICATORIO N° 002 Y ADICION N° 002 AL CONTRATO CPS - 213 DE 2025, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

JUAN CARLOS ORDUZ AVELLA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: LPRE001



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-45-101122140		ANEXO ✓	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 01 12 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 04 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 01 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SEGURIDAD ORIENTAL LTDA		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.076.099-6	
DIRECCIÓN: AK 70 NRO. 48 - 45		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 8067503	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE		IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.039-9	
DIRECCIÓN: CALLE 8A NO. 11 43		CIUDAD: SOGAMOSO, BOYACA	
		TELÉFONO 7730474	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. CPS-213-2025 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS

CUMPLIMIENTO
CALIDAD DEL SERVICIO
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
01/04/2025	30/06/2026	\$74,672,292.20	\$74,672,292.20
01/04/2025	30/06/2026	\$74,672,292.20	\$74,672,292.20
01/04/2025	31/12/2028	\$149,344,584.40	\$149,344,584.40

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VIGENCIA FINAL DE AMPARO DE CUMPLIMIENTO., TODOS LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****298,689,168.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	143815	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-45-101122140

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olada - Vicepresidente de Planes

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLP143815A

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



9-875-600-096 LIN

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

FECHA EXPEDICIÓN		DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE		HORAS	DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA HASTA		HORAS	TIPO MOVIMIENTO		ANEXO DE PRORROGA	
01	12	2025	04	2025	00:00	31	01	2029	23:59	ALAS		ALAS					
BOGOTÁ, D.C.					CHAPINERO						COD.SUC						
CIUDAD DE EXPEDICIÓN					SUCURSAL						NO.POLIZA						
											14						
											14-45-101122140						
											ANEXO						

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		SEGURIDAD ORIENTAL LTDA		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.076.099-6	
DIRECCIÓN: AK 70 NRO. 48 - 45		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 8067503	

HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE		IDENTIFICACIÓN		NIT: 891.855.039-9	
DIRECCIÓN: CALLE 8A NO. 11 43		CIUDAD: SOGAMOSO, BOYACA		TELÉFONO: //304/4	

ADICIONAL	TEXTO ACLARATORIO
-----------	-------------------

TEXTIO ACTARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101-22140

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FINMA TOMADOR

DLF743845A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-40-101071975		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
28 11 2025			01 04 2025			00:00	31 12 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SEGURIDAD ORIENTAL LTDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.076.099-6		
DIRECCIÓN: AK 70 NRO. 48 - 45						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 8067503		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE								IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.039-9		
DIRECCIÓN: CALLE 8A NO. 11 43						CIUDAD: SOGAMOSO, BOYACA		TELÉFONO 7730474		

BENEFICIARIO: 891855039 - HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22-1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.CPS-213-2025 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS					
AMPAROS		DEDUCIBLE		VIGENCIA DESDE	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLMV		VIGENCIA HASTA	
				01/04/2025 31/12/2025	
				SUMA ASEG ACTUAL	
				\$569,400,000.00	
				SUMA ASEG ANTERIOR	
				\$569,400,000.00	

ACLARACIONES

DE ACUERDO CON MODIFICATORIO No. 02, ADICION No. 02 Y PRORROGA No.01 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$100,000,000 Y SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION POR EL TERMINO DE UN (1) MES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025., POR CONSIGUIENTE SE MODIFICAN LOS VALORES ASEGURADOS Y VIGENCIAS DE LOS AMPAROS EN LA PRESENTE POLIZA, TODOS LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****120,900.00	\$ *****3,000.00	\$ *****23,541.00	\$ *****147,441.00	\$ *****569,400,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	143815	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-40-101071975

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143815A



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-40-101071975		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO				
28 11 2025			01 04 2025			00:00		31 12 2025			23:59		ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SEGURIDAD ORIENTAL LTDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.076.099-6			
DIRECCIÓN: AK 70 NRO. 48 - 45						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 8067503		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE								IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.039-9			
DIRECCIÓN: CALLE 8A NO. 11 43						CIUDAD: SOGAMOSO, BOYACÁ			TELÉFONO: 7730474		

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona
el tipo de solicitud:

Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****120,900.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****23,541.00	TOTAL A PAGAR \$ *****147,441.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****569,400,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	143815	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA
PAGO:
1100211844049-6

(415) 7705998021167 (8020) 11002118440496 (3900) 000000147441 (96) 20250501

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT: 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-40-101071975		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
28 11 2025			01 04 2025			00:00	31 12 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SEGURIDAD ORIENTAL LTDA							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.076.099-6				
DIRECCIÓN: AK 70 NRO. 48 - 45							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 8067503		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE		IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.039-9	
DIRECCIÓN: CALLE 8A NO. 11 43		CIUDAD: SOGAMOSO, BOYACA	TELÉFONO: 7730474
BENEFICIARIO: 891855039 - HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-40-101071975

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143815A

	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	CÓDIGO: D-GJUR-FT-011
	APROBACIÓN PÓLIZAS DE GARANTÍA	VERSIÓN: 02
	FORMATO	FECHA: 18/04/2024
		PÁGINA 1 de 2

APROBACIÓN PÓLIZAS DE GARANTÍA

El **HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.** procede a impartir aprobación a la póliza **N° 14-45-101122140 ANEXO 4 y N° 14-40-101071975 ANEXO 2**, expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por encontrarse constituida de conformidad con las estipulaciones consignadas en el contrato de prestación de servicios **N° 213-2025**, celebrado entre el **HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. y SEGURIDAD ORIENTAL LTDA. NIT. 830076099-6 R/L. DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO CC: 79.056.393 DE ENGATIVA**

MODIFICACIÓN: MODIFICATORIO N° 002, ADICIÓN N° 002 Y PRÓRROGA N° 001

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

VALOR INICIAL: SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$640,222,922).

VALOR AD 01: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.500.000)

VALOR AD 02: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)

VALOR TOTAL: SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$746.722.922)

PLAZO INICIAL: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

PRÓRROGA 01: UN (01) MES

PLAZO FINAL: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

TOMADOR/GARANTIZADO: SEGURIDAD ORIENTAL LTDA. NIT. 830076099-6 R/L. DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO CC: 79.056.393 DE ENGATIVA

ASEGURADO/BENEFICIARIO: HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. – NIT. 891.855.039-9

ESPECIFICACIÓN GARANTÍA INICIAL PROBADA: CONTRATO CPS-213-2025

AMPAROS	GARANTÍA No	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE - HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-45-101122140	\$64.022.292.20	01/04/2025	31/05/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	14-45-101122140	\$64.022.292.20	01/04/2025	31/05/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-45-101122140	\$128.044.584.40	01/04/2025	30/11/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	14-40-101071975	\$569.400.000.00	01/04/2025	30/11/2025

	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	CÓDIGO: D-GJUR-FT-011
		VERSIÓN: 02
	APROBACIÓN PÓLIZAS DE GARANTÍA	FECHA: 18/04/2024
	FORMATO	PÁGINA 2 de 2

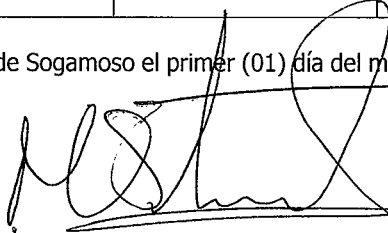
MODIFICATORIO No. 01 Y ADICIÓN No. 01

AMPAROS	GARANTÍA No	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-45-101122140 Anexo 1	\$64.672.292.20	01/04/2025	31/05/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	14-45-101122140 Anexo 1	\$64.672.292.20	01/04/2025	31/05/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-45-101122140 Anexo 1	\$129.344.584.40	01/04/2025	30/11/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	14-40-101071975 Anexo 1	\$569.400.000.00	01/04/2025	30/11/2025

ESPECIFICACIÓN GARANTÍA POR APROBAR: MODIFICATORIO N° 002, ADICIÓN N° 002 Y PRÓRROGA N° 001 AL CONTRATO CPS-213-2025

AMPAROS	GARANTÍA No	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	N° 14-45-101122140 ANEXO 4 ✓	\$74.672.292.20	01/04/2025	30/06/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	N° 14-45-101122140 ANEXO 4 ✓	\$74.672.292.20	01/04/2025	30/06/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	N° 14-45-101122140 ANEXO 4 ✓	\$149.344.584.40	01/04/2025	31/12/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N° 14-40-101071975 ANEXO 2 ✓	\$569.400.000.00	01/04/2025	31/12/2025

Para constancia se aprueba en el Municipio de Sogamoso el primer (01) día del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


MICHAEL STEVEN PÉREZ PARRA
 LIDER DE CONTRATACION

Proyectó: Carlos Camargo, Técnico Administrativo Contratación
 Revisó: Danna Isabella Galeano Chacón, Profesional Jurídico Contratación. 016